

**Memorando de Entendimiento para la realización del Estudio  
Conjunto sobre la Factibilidad de un Tratado de Libre Comercio  
entre Colombia y China  
entre  
el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la  
República de Colombia  
y  
el Ministerio de Comercio de la República Popular China**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia y el Ministerio de Comercio de la República Popular China (en adelante "**las Partes**") :

Reconociendo las amistosas relaciones de cooperación económica y comercial entre ambos países,

Deseando reforzar y ampliar aún más los vínculos de cooperación económica y comercial bilaterales,

Reafirmando el compromiso de las Partes de mejorar el sistema multilateral de comercio representado por la Organización Mundial del Comercio y promover el desarrollo económico regional,

Han llegado a los siguientes entendimientos:

1. Las Partes tomarán medidas activas y efectivas, sobre la base de las formalidades existentes de cooperación, para profundizar y ampliar las cooperaciones económicas y comerciales entre los dos países y fomentar el ulterior desarrollo de las relaciones bilaterales.

2. Las Partes, tomando en consideración sus respectivas obligaciones internacionales, en particular, los principios y disposiciones de la OMC, buscarán medidas y procedimientos concretos para desarrollar las relaciones comerciales bilaterales y lograr la liberalización del comercio. En este sentido, adelantarán un

estudio conjunto, para explorar la factibilidad de establecer un Tratado de Libre Comercio entre Colombia y China. .

3. Las Partes conformarán un Grupo de Estudio Conjunto (GEC) para realizar el trabajo de estudio arriba mencionado, examinando las particularidades y sensibilidades de ambas economías.

4. Este GEC se reunirá alternativamente en Colombia y China cada 3 meses y tratará de completar el estudio conjunto dentro de un año.

Hecho en la ciudad de Beijing, el 9 de mayo de 2012, en dos copias originales en idioma español y chino, siendo ambos textos igualmente auténticos.



**SERGIO DÍAZ-GRANADOS**

Ministro de Comercio, Industria y  
Turismo  
República de Colombia



**CHEN DEMING**

Ministro de Comercio  
República Popular China